



**Dirección General**  
**Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna**  
**Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos**

De conformidad con las atribuciones de supervisión y regulación, la CNBV realizó una revisión denominada Vigilancia Reforzada, con número de oficio 122-3/3025637/2021 recibido en esta Institución el 17 de febrero del año en curso, la CNBV comunica el estatus de las acciones y medidas correctivas derivadas de la Vigilancia Reforzada practicada a esta Institución, me permito reportar el avance en la instrumentación de acciones correctivas correspondiente al 1er trimestre de 2021 de conformidad con lo siguiente:

**A. OBSERVACIONES**

1. Deficiencias en el manejo y seguimiento de reestructuras. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva**
2. Traspaso a cartera vigente de reestructuras que no cuentan con evidencia de pago sostenido. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva**
3. La cartera de crédito vigente con atrasos no considera dentro del saldo insoluto, los intereses totales (ordinarios y moratorios). **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva.**
4. FND no emite estados de cuenta para sus acreditados. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva.**
5. Error al reconocer como “vigente con pagos vencidos”, el saldo de créditos que no reportan impago. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva.**
6. Falta de procedimientos detallados en cuanto a la aplicación, manejo y reversión de “vencimientos anticipados”. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva.**
7. Ajustar la tasa moratoria especificada. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) con acción correctiva.**
8. Falta de actualización del Manual General de Organización con al menos la periodicidad señalada. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) sin acción correctiva.**
9. No se incluye dentro del programa anual de trabajo de Auditoría Interna, el seguimiento a las observaciones formuladas por esta Comisión. **Estatus: No desvirtuada (en trámite) sin acción.**

**B. RECOMENDACIONES**

1. Ajustes a la normativa en relación al proceso de cobranza. **Estatus: Atendida.**
2. Implementar políticas de seguimiento a la cartera de crédito con CCE y homologación de criterios para el manejo de la cartera entre las distintas Coordinaciones Regionales. **Estatus: Subsiste**
3. Fortalecimiento de los sistemas de análisis de riesgos a partir de su automatización. **Estatus: Subsiste**
4. Incorporar políticas detalladas en relación al procedimiento de supervisión a IFR y sus indicadores de gestión, para garantizar que los resultados arrojados sean de utilidad. **Estatus: Subsiste**
5. Implementar controles y procedimientos que agilicen la formación de las actas de sesión del Consejo Directivo y los Comités. **Estatus: Subsiste**
6. Instrumentar mecanismos para dar a conocer los próximos importes de pago, así como los movimientos en las tasas con el fin de promover el pago oportuno y exacto por parte de los acreditados. **Estatus: Subsiste**
7. Actualizar la metodología de calificación de cartera, considerando la pérdida esperada, toda vez que el cálculo empleado se basa en la pérdida incurrida y no ha presentado adecuaciones desde su implementación. **Estatus: Subsiste**
8. Ajustar el conteo de días de mora, ya que están contabilizando el día de exigibilidad como el primer día de atraso. **Estatus: Subsiste**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FND**  
FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



9. Considerar escenarios adversos o en su caso, apegados a la realidad o tendencia de la FND en el desarrollo de presupuestos y el establecimiento de las metas de colocación. **Estatus: Atendida.**

